

BASES DEL SORTEO/CONCURSO “¿Estas Navidades regálate deporte!

1.- Empresa organizadora

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. con domicilio social en Calle Lluís Millet 52 de Esplugues de Llobregat Barcelona con CIF A08544298, organiza un SORTEO/CONCURSO de **Estas Navidades regálate deporte**

2.- Desvinculación con respecto a plataformas y redes sociales

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociados a ella. El participante está proporcionando su información y datos a COMERCIAL SALTER, S.A y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar su participación en el sorteo/concurso y para comunicarle el premio, en caso de ganar.

3.- Reglas para participar

Facebook:

Para participar, los usuarios deberán seguir la página de Facebook de SALTER y responder a la pregunta: “¿A quién le regalarías un ‘gym set multideporte’ para ponerse en forma estas Navidades?”

Los participantes sólo podrán participar una vez, a través de un único comentario, ya que no se permite participar más de una vez en el SORTEO. De entre todos los participantes, se realizará un sorteo mediante la herramienta “fanpagekarma.com”.

COMERCIAL SALTER, S.A. descartará cualquier tipo de participación o comentario inadecuado o que no se ajuste con el objetivo y la mecánica del SORTEO/CONCURSO.

La participación en el SORTEO/CONCURSO supone la autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa su nombre y apellidos además de autorizar la mención de su amigo/a de Facebook.

COMERCIAL SALTER, S.A. se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4.- Duración y Ámbito

La fecha de inicio del concurso será el jueves 20 de diciembre a las 11:30 h y finalizará el día 27 de noviembre a las 11:00h. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de la península de España.

COMERCIAL SALTER, S.A. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en el SORTEO/CONCURSO:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España (zona peninsular) y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar SORTEO/CONCURSO:

- Menores de edad
- Perfiles falsos
- Usuarios que residan fuera de España (zona peninsular).
- Empleados de la empresa
- Expertos en concursos

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El sorteo se realizará dentro de las primeras 24-48 horas tras haberse cerrado el periodo de participación a través de la plataforma de “fanpagekarma.com, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Solo se escogerá un ganador/a de entre todos los participantes que hayan respondido a la pregunta en Facebook.

El ganador deberá contactar con la empresa a través del canal privado en un plazo máximo de 15 días.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 15 días, o éste renuncia al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook una vez finalizada la promoción y durante las 72 horas siguientes.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. enviará directamente el premio al ganador/a.

El premio se enviará por mensajería al domicilio indicado por el ganador/a, siendo el coste del envío a cargo de la empresa.

7.- Valor y naturaleza del premio ofrecido

El ganador del SORTEO/CONCURSO ganará un W-080 Gym Set multideporte valorado en 59€.

GYM SET 5x1, un nuevo concepto de set para gimnasia, multifuncional, de fácil montaje y muy atractivo en su diseño. Con un simple montaje se puede transformar en 5 elementos básicos: barras de flexiones, goma elástica, tensor, pesas de 1/2 kg. y comba de saltar. Todo ello en una atractiva bolsa de deporte.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes a la página web; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el SORTEO/CONCURSO supondrá la descalificación automática del SORTEO/CONCURSO así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del SORTEO/CONCURSO.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del SORTEO/CONCURSO cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del SORTEO/CONCURSO, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa COMERCIAL SALTER, S.A. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Lluís Millet 52 de Esplugues de Llobregat Barcelona cuya finalidad será la gestión del presente SORTEO/CONCURSO.

La empresa COMERCIAL SALTER, S.A. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO/CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases legales.

La simple participación en el SORTEO/CONCURSO implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la

exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa COMERCIAL SALTER, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.